

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FE.CC.OO. SOBRE LA NEGOCIACIÓN DEL ESTATUTO DOCENTE

Madrid, 12 de julio de 2007.

Se acaba el curso 2006/07 con una gran decepción para el colectivo del profesorado de la Enseñanza Pública.

Después de casi tres años de proceso, no tenemos el Estatuto Docente. Y posiblemente el MEC haya dejado pasar la ocasión más propicia que haya habido nunca para ello. Una serie de circunstancias hacían especialmente favorable la posibilidad de alcanzar el acuerdo. Pero no ha sido posible por la falta real de voluntad y por la incapacidad del Ministerio.

El Estatuto Docente debe ser el instrumento más eficaz para conseguir al mismo tiempo la mejora del sistema educativo público, y la adecuación de la profesión docente a las nuevas realidades sociales y educativas del siglo XXI, garantizando, a la vez, una mayor satisfacción profesional así como la mejora de las condiciones laborales del profesorado.

Los compromisos asumidos por el MEC en el ámbito institucional de la Mesa Sectorial del pasado 18 de abril fueron:

- 1.- El establecimiento de un sistema de promoción profesional en el propio puesto de trabajo, que supusiera una ampliación, una flexibilización y una mejora del actual sistema de sexenios, no ligado a la estructura de los centros, que no supusiera categorías jerárquicas, sin cupos, que valorara la mayor implicación en los centros y la formación, en los mismos términos y cuantías para todos los docentes y que la acreditación fuese el mecanismo fundamental de la constatación y validación de los méritos perfeccionados y de las actividades realizadas.
- 2.- Establecer una única convocatoria de promoción de los funcionarios y funcionarias de cuerpos docentes de grupo B a cuerpos de grupo A, mediante el procedimiento de concurso de méritos, abierta a todos los que reúnan los requisitos de titulación concordante.
3. Dar el carácter de permanente a las jubilaciones LOE, sacando su redacción de las disposiciones transitorias del Estatuto Docente e incluyéndola en el texto articulado del mismo.

4. Puesta en marcha de forma inmediata, y con financiación a cargo del Estado, del Real Decreto del complemento de los 60 euros derivado del Acuerdo Básico de 20 de octubre de 2005 y ya tramitado en la Mesa Sectorial del 14 de noviembre de 2006.

El MEC no ha asumido estos compromisos que adquirió en la Mesa Sectorial del pasado 18 de abril, tras el único proceso formal de negociaciones que ha habido en estos tres últimos años.

Y eso como organización sindical ni lo podemos ni lo vamos a tolerar. El compromiso que adquirió aquel día no lo fue con CC.OO. sino con todo el profesorado.

En cualquier caso nuestro objetivo tiene que ser en mantener los compromisos del 18 de abril como referente para cualquier acuerdo que pueda darse en un futuro próximo o en un futuro lejano. No podemos perder lo que se consiguió aquel día, como colofón de un proceso de negociación y de nuestro trabajo.

Por ello la Federación de Enseñanza de CC.OO. propondrá a los trabajadores y trabajadoras y al resto de sindicatos representativos la continuación del debate sobre el Estatuto del Docente y la realización de una serie de movilizaciones a lo largo del curso próximo.

Dichas movilizaciones incluirán asambleas de profesorado, ruedas de prensa, comunicados, manifiestos, pronunciamientos, concentraciones de delegados y delegadas y manifestaciones.